



Subdere desestima efecto operativo para municipios La Moneda: “Esta reforma tiene un impacto muy acotado sobre los ingresos”

El Gobierno estima que el efecto sobre el FCM alcanza apenas el 0,5% de los recursos, y será compensado. El impacto, sin embargo, se distribuye de manera desigual entre comunas.

EDUARDO OLIVARES C.

El Fondo Común Municipal (FCM) de 2025 supera los \$2,8 billones anuales. Equivale a unos US\$ 3.100 millones. El 59,2% de lo que lo alimenta proviene del impuesto territorial. Y de ese tributo, diez comunas generan el 38,1% del total. Solo Las Condes representa el 8,9%, menciona la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

El jefe de la Subdere, Sebastián Figueroa, argumenta que el efecto municipal de una exención universal de contribuciones entre adultos mayores, como plantea el proyecto de ley de Reconstrucción, es acotado. “Esta reforma tiene un impacto muy acotado sobre los ingresos municipales: en promedio, del orden de 0,5%, y además está altamente concentrado en un grupo reducido de comunas de altos ingresos”, señala. Y en cualquier caso, agrega, será compensado. “Las comunas con menores ingresos y mayor dependencia seguirán protegidas por el propio mecanismo redistributivo del sistema”, sostiene.

Dónde está el 0,5%

De cada peso recaudado por

impuesto territorial, el 60% va al FCM y el 40% queda como ingreso propio permanente (IPP) del municipio donde está la propiedad. Desde el fondo, ese dinero se redistribuye según un polinomio que considera partes iguales, pobreza, predios exentos e ingresos propios per cápita, con sesgo progresivo hacia las comunas con menos recursos.

Con la exención a mayores de 65 años, Subdere estima una caída de \$122.527 millones en el FCM y de \$75.751 millones en los IPP, para un total de \$198.279 millones.

El 0,5% mencionado por Subdere esconde una dispersión significativa. La Reina enfrentaría un impacto del 9,12% sobre sus ingresos disponibles; Vitacura, del 8,23%; Lo Barnechea, del 6,69%. En el otro extremo, La Florida registraría un impacto del 1,41% y Concepción del 1,64%. Puente Alto, la comuna que más recibe del fondo en términos absolutos, dejaría de recibir cerca de \$2 mil millones.

Alcaldes han cuestionado la propuesta del Ejecutivo. Figueroa les responde: “Algunos alcaldes están instalando alarma y temor, como si el sistema municipal fuera a colapsar, y eso simplemente no se condice con los datos

ni con el impacto real”.

El informe financiero del proyecto no fija un monto de compensación. Más bien establece que la Ley de Presupuestos de cada año deberá contemplar aportes adicionales al FCM.

La proyección de Dipres muestra además que el costo crece sostenidamente. En el primer año de vigencia, la menor recaudación del FCM se estima en \$56.894 millones y al año 25 es cuatro veces mayor. A tipo de cambio de \$900, equivale a pasar de US\$ 63 millones en el primer año a US\$ 270 millones en el año 25.

El investigador Dusan Paredes (Universidad Católica del Norte) y coautores, en un estudio sobre el diseño del FCM, calculan que llevar la proporción de propiedades afectas del 25% al 75% generaría un sistema más eficiente y menos dependiente de unos pocos territorios.

Pablo García, académico de la UAI, enmarca el proyecto de ley completo en un escenario de desafío fiscal. “Respecto de la medida territorial, si uno piensa que bajar las contribuciones a los adultos mayores es para aumentar el consumo, hay que entenderlo en un contexto de carácter político más que de dignidad”.

Los números que plantea el Ejecutivo

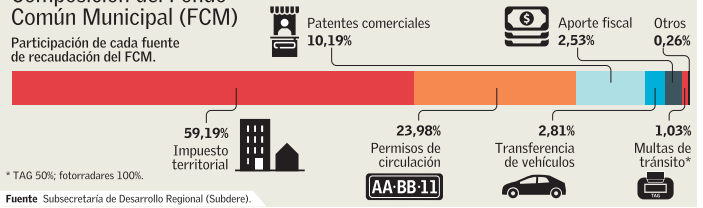
Número de propietarios exentos del impuesto territorial, quienes sí están afectos y cuántos adultos de 65+ años serían beneficiados, y el impacto en las cuentas municipales, por región. Cifras en dólares, con tipo de cambio = \$900.

FCM: Fondo Común Municipal. IPP: Ingresos Propios Permanentes (recursos directos que llegan a un municipio).

| Región | Roles totales | Roles exentos de contribuciones | Roles afectos actualmente al pago | Beneficiados (del total de roles afectos) | Menor FCM (US\$ mills.) | Menor IPP (US\$ mills.) | Total impacto (US\$ mills.) |
|--------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Arica y Parinacota | 65.775 | 57.639 | 8.136 | 1.480 | 0,8 | 0,5 | 1,3 |
| Tarapacá | 95.999 | 71.152 | 24.847 | 3.851 | 1,3 | 0,9 | 2,1 |
| Antofagasta | 182.393 | 131.783 | 50.610 | 7.358 | 2,2 | 1,5 | 3,7 |
| Atacama | 98.077 | 86.433 | 11.644 | 1.831 | 0,8 | 0,5 | 1,3 |
| Coquimbo | 307.926 | 243.716 | 64.210 | 8.974 | 3,2 | 2,1 | 5,3 |
| Valparaíso | 710.630 | 553.135 | 157.495 | 30.050 | 15,3 | 10,2 | 25,5 |
| Metropolitana | 2.464.579 | 1.652.411 | 812.168 | 129.507 | 95,0 | 56,7 | 151,7 |
| O'Higgins | 313.478 | 275.072 | 38.406 | 7.897 | 2,7 | 1,8 | 4,5 |
| Maule | 372.786 | 344.692 | 28.094 | 4.746 | 1,9 | 1,3 | 3,2 |
| Ñuble | 153.603 | 139.890 | 13.713 | 2.509 | 1,0 | 0,7 | 1,6 |
| Biobío | 520.596 | 456.819 | 63.777 | 10.375 | 3,9 | 2,6 | 6,5 |
| La Araucanía | 296.550 | 250.241 | 46.309 | 8.071 | 3,5 | 2,3 | 5,8 |
| Los Ríos | 107.615 | 90.920 | 16.695 | 3.259 | 1,5 | 1,0 | 2,5 |
| Los Lagos | 243.814 | 209.755 | 34.059 | 5.110 | 2,1 | 1,4 | 3,5 |
| Aysén | 34.331 | 30.145 | 4.186 | 741 | 0,2 | 0,1 | 0,4 |
| Magallanes | 58.429 | 44.819 | 13.610 | 2.716 | 0,9 | 0,6 | 1,5 |
| Total | 6.026.581 | 4.638.622 | 1.387.959 | 228.475 | 136,1 | 84,2 | 220,3 |

Composición del Fondo Común Municipal (FCM)

Participación de cada fuente de recaudación del FCM.



* TAG 50%; fotorradares 100%.

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).